



AUDITORIA DE GUERRA
DE LA
4.^a REGION MILITAR

Juzgado Militar Especial de Depuración
de Funcionarios Civiles

Por resolución del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Región Militar de fecha 28 Diciembre 1939 se acordó archivar el expediente de D. Jaime Vicens Tives de profesión Catedrático por no existir cargos de responsabilidad penal contra el interesado, pero sin hacer pronunciamiento alguno en el orden disciplinario que queda sometido a la Jurisdicción Administrativa.

Barcelona, de 6 Enero de 1940 Año de la Victoria.

El Capitán Juez Instructor.



Sr. D.

Jaime Vicens Tives